



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Salta, 01 JUN 2023

RES. DECECO N° 389 - 23

Expte. N° 6070/22

VISTO: Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Técnico - Categoría 07- Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Res DECECO N° 288/23 se convocó a inscripción de interesados para cubrir el cargo en cuestión y que, según lo informado por la Dirección de Mesa de Entradas Salidas y Archivo, no se registraron inscriptos en dicha instancia.

El informe del Departamento de Personal y la providencia de la Secretaria de asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad, de fs. 53 y 54, respectivamente.

El Art. 3 de la Res. CS N° 171/11 que dispone:

ARTÍCULO 2°.- Incorporar el siguiente texto, como Artículo 38 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado por Resolución CS N° 230/08:

"ARTÍCULO 38.- Cuando exista un orden de mérito vigente, de acuerdo a los plazos establecidos en el artículo 30 de la Resolución CS N° 230/08, de un concurso categoría 7 que haya concluido, podrán designarse a/los concursantes que sigan en el orden de mérito, a través del siguiente mecanismo:

- a) La autoridad convocante podrá tomar como postulantes inscriptos, los que figuren en el orden de mérito resultante de un concurso abierto realizado en alguna unidad de gestión, debiendo el agrupamiento y funciones ser similares al cargo a cubrir. Mediante resolución, definirá las etapas concursales establecidas en la Resolución CS N° 230/08 a partir del artículo 10 y subsiguientes, a excepción de los incisos a), c) y d) del mencionado artículo.
- b) De la selección realizada no deberá surgir un nuevo orden de méritos, sino que el Tribunal Evaluador deberá aconsejar la designación del o los postulantes según la cantidad de cargos consignados en la convocatoria.

Que a la fecha se encuentra vigente el orden de mérito aprobado por Res DECECO N° 1023/22 del 4 de Noviembre de 2022, relacionado a un cargo de idénticas características de esta Facultad, Expte. N° 6687/21.

Que es atribución de Decanato, proceder a la sustanciación de los concursos para la provisión de cargos del Personal de Apoyo Universitario.

Que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES:
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar Desiertas las instancias de Concursos Cerrado Interno y General, por los motivos expuestos en el exordio.

...///





///...

RES. DECECO N° 388 - 23

Expte. N° 6070/22

ARTÍCULO 2°.- Aceptar como postulante inscripta a la Srta. María Marta CAICONTE, D.N.I. N° 34.351.028, para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Técnico - Categoría 07- Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, en un todo de acuerdo con lo establecido por Res. CS N° 230/08 y N° 171/11.

ARTÍCULO 3°.- Establecer el siguiente temario general y las misiones y funciones del cargo, según el siguiente detalle:

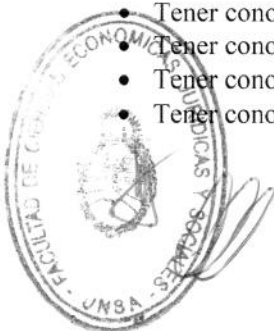
Misión: Entender y colaborar con todas las tareas vinculadas al Departamento de Tecnología y Servicios Informáticos, en particular las asociadas al servicio Técnico, backup y mantenimiento.

Funciones:

- Entender y colaborar en la realización de tareas de servicio técnico vinculadas al mantenimiento de equipos de computación, servidores y redes.
- Entender y colaborar en la realización de tareas vinculadas al respaldo y copias de seguridad de servidores, equipos de computación y clases y/o exámenes virtuales realizados por Zoom, Goggle Meet y/o cualquier otro sistema de video conferencia que se implemente en la Facultad.
- Releva al menos una vez al mes todos los equipos de computación que son responsabilidad del Departamento de Tecnología y Servicios Informáticos de la Facultad, al menos una vez al mes los que son de uso interno y una vez a la semana los que son de uso compartido con otras áreas docentes y/o alumnos de la Facultad e informar cualquier inconveniente, faltante y/o cambio de responsable patrimonial a sus superior inmediato.
- Entender y colaborar en caso de ser necesario en:
 - Publicación de noticias en los canales de comunicación de la Facultad, pagina web y/o redes sociales,
 - Reservas y habilitación de aulas Zoom, Goggle Meet, etc,
 - Reservas y habilitación de Exámenes virtuales,
 - Reservas, habilitación y soporte técnico de concursos virtuales o bimodales,
 - Reservas y habilitación de gabinetes de Informática y/o Salón Auditorio,
 - Reserva y préstamos de equipos de computación y /o multimedia,
 - Cualquier otra tarea o actividad que esté relacionada al Departamento de Tecnología y Servicios Informáticos.

Temario General:

- Tener conocimientos en Sistemas Operativos GNU Linux y Windows, tanto en sus versiones de oficina como servidores.
- Tener conocimientos de soporte técnico de equipos de computación y de redes.
- Tener conocimiento de servidores FTP y aplicaciones de respaldo.
- Tener conocimiento de Owncloud (servidor y clientes).
- Tener conocimiento de herramientas zoom y Google Meet.



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

///...

RES. DECECO N° 389 - 23

Expte. N° 6070/22

- Tener conocimientos de Office, Libreoffice, Navegadores Web, software de correo electrónico, aplicaciones de uso libre.
- Tener conocimiento en plataformas de redes sociales (Facebook, Twitter, etc).
- Tener conocimiento en plataformas web basadas en Joomla y Wordpress.
- Tener conocimiento en plataforma phplist para envíos masivos de correos electrónicos.
- Tener conocimientos de seguridad informática.

ARTÍCULO 4°.- Fijar el día 23 de Junio de 2023 a hs. 10:00 en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales como fecha para la prueba de oposición.

ARTÍCULO 5°.- Jurado:

MIEMBROS TITULARES	AGUIRRE VASCO, Fernando	Fac. Cs. Económicas, J. y Sociales
	CORRILLO, Dionicio	Centro de Cómputos
	CRUZ, Néstor	Centro de Cómputos
MIEMBROS SUPLENTE	GONZÁLEZ, Javier	Centro de Cómputos
	DÍAZ, Joaquín María	Fac de Humanidades
	CASULA, Javier	Fac. Cs de la Salud

Veedores:

- José María COLODRO – Fac Cs. De la Salud (Titular)
- Alejandra LLANOS – Dirección de Control Curricular (Suplente)

Recusación y Excusación de Jurado y/o postulantes:


Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, durante cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente a los interesados. Las presentaciones deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. 230/08-CS.

Plazo de Expedición del Jurado:

Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de entrevista y prueba de oposición.

Período de Impugnación al Dictamen del Jurado: Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de notificación.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber, dese difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Postulante, Jurados, Asociación de Personal de Apoyo Universitario. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes.


Sr. Juan Alberto Mariscal
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE-DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa